

## **COMERCIALIZADORA GBC COMER-GBC S.A.**

Santo Domingo, calle Ambato # 129 y Av. 29 de mayo  
Teléfono: 02 2 2757 584 ext. 501

Santo Domingo, 15 de marzo del 2019.

### **INFORME DEL GERENTE GENERAL**

Señores socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA GBC COMER-GBC S.A.**

Conforme lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías los estatutos sociales y los reglamentos internos pertinentes, presento a conocimiento de la Junta General de socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA GBC COMER-GBC S.A.** El informe de Actividades realizadas durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

#### **1. ANALISIS CIFRAS ECONÓMICAS**

Con respecto a las cifras económicas obtenidas en este año, las ventas ascienden a \$ 200 988.19. En vista de la inflación anual del 0.27% que presento la economía de nuestro país, que afectó directamente en el crecimiento económico esperado ya que nuestra empresa pertenece al sector comercial.

Las políticas encargadas de controlar que los gastos respondan a los requerimientos de la empresa y evitar el mal uso de recursos dentro de nuestra organización ha tenido un resultado altamente favorable, lo afirmado se ve claramente reflejado en los rubros de gastos tanto de la parte administrativa como de ventas; dichos rubros han tenido correlación con el resultado de los ingresos.

#### **2. INFORME DE GESTION**

Señores accionistas, considerando que nuestra empresa es nueva, el ser una franquicia de una reconocida empresa nos ha permitido ir cumpliendo nuestros objetivos de ventas propuestos inicialmente.

Se ha mantenido las políticas y procesos con los cuales se manejaban los locales comerciales cuando pertenecían a los propietarios anteriores; ya que estas políticas son propuesta y fiel modelo del franquiciador; políticas que han respondido a nuestro requerimiento.

El personal de los locales comerciales, fueron rotados y remplazados en algunos pocos casos, con la finalidad de crear e implementar nuevas estrategias de venta: siempre teniendo como prioridad la atención al cliente y el stock de productos para atender el requerimiento de los consumidores finales.

El cumplimiento con los organismo de control de la compañía, ha sido satisfactorio ya que nos encontramos en lista blanca en el SRI y la SUPERINTENDNCIA DE COMPAÑIAS; en

cuanto al Ministerio de Trabajo los contratos y finiquitos están legalizados a tiempo y cumplido todo requerimiento. De la misma forma las obligaciones con el IESS y nuestros colaboradores se encuentran en regla,

Por la atención dispensada a lo manifestado, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**Tlga. Yulema Yadira Gaibor**  
C.C. #2100358031  
**GERENTE GENERAL**

INFORME DEL GERENTE GENERAL

COMERCIALIZADORA GAS COMERCIO S.A.

de la Ley de Compañías, los estatutos sociales y los reglamentos, estatutos y procedimientos de la propia Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías y el Código de Comercio. El informe de Actividades y el informe de Gestión de la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías del 2014.

**ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES**  
El informe de la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías del 2014, se refiere a la gestión de la Compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, que comprende el periodo de tiempo que afecta directamente al estado financiero de la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías.

Las políticas comerciales de carácter que los grupos corporativos y las organizaciones de la Compañía y otras el cual está en constante estado de cambio según las necesidades de la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías del 2014, que comprende el periodo de tiempo que afecta directamente al estado financiero de la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías.

**1. INFORME DE GESTIÓN**  
Señala que la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías del 2014, se refiere a la gestión de la Compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, que comprende el periodo de tiempo que afecta directamente al estado financiero de la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías.

Se ha mantenido las políticas y procedimientos que se han establecido los locales y centros de trabajo personal y los procedimientos administrativos ya que estos permiten ser precisos y del todo del funcionamiento político que son responsables a quienes corresponden.

El personal de los locales comerciales, talleres, oficinas y otros que se refieren a la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías del 2014, se refiere a la gestión de la Compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, que comprende el periodo de tiempo que afecta directamente al estado financiero de la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías.

El cumplimiento de los otros que se refieren a la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías del 2014, se refiere a la gestión de la Compañía durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, que comprende el periodo de tiempo que afecta directamente al estado financiero de la Compañía de acuerdo a la Ley de Compañías.